



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de julio de 2016, el Padrón de la tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al primer semestre de 2016. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 27 de julio de 2016.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

1849

BOPSO-90-08082016